UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 910 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 22 NOV 2013

Visto el expediente promovido por Yhony Ataucusi Saccsara para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, Yhony Ataucusi Saccsara, ex estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Agrarias ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Yhony Ataucusi Saccsara;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 23 de octubre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor del solicitante, según la Resolución del Consejo de Facultad N° 284-2013-FCA-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de noviembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGRÍCOLA a favor del egresado YHONY ATAUCUSI SACCSARA.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

1677 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA 1677 RECTOR

ROBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

1677 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA 1677 SEC. GENERAL

[illegible]LDO FERNANDEZ ZEA
[illegible]tario General